PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 28 de Diciembre del 2012.

DECRETO EXENTO N° 3.685 /

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Félix Torres Vallejos, con domicilio en Avenida Errázuriz N°906 - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para reparación cancha".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	:	Félix Torres Vallejos
RUT	:	09.303.067-2
A REALIZARCE	:	Sector Rural Santa Teresa - Retiro
BENEFICIO	:	Carreras de Perros
LOCAL	:	Cancha Los Pinos
DÍA Y HORA	:	*** Carreras de Perros** Martes 01 y Domingo 06 de Enero del 2013, desde las 14:00 a 22:00 Hrs.
MOTIVO	:	Reunir fondos para reparación cancha

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Cerveza**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Félix Torres Vallejos**, Rut. N°09.303.067-2, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **CARRERAS DE PERROS** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

RRP/LCV/aoa.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Tenencia Carabineros
4.- Archivo SECMUN. /